



Sr. Amaglet

Sr. Bertran

Sr. Botey

El Secretario

Día 10 de Septiembre de 1.970

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Lobet Arnán

Tenientes de Alcalde

D. Julian Mialles Bassa

D. Jaime Angelet Bosch

D. Juan Bertran Viñolas

D. Silverio Botey Gómez

Secretario

D. Angel de Riquer Vila

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día diez de Septiembre de mil novecientos setenta, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Ilte. Sr. Alcalde Presidente D. Francisco Lobet Arnán y con la asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Julian Mialles Bassa, D. Jaime Angelet Bosch, D. Juan Bertran Viñolas y D. Silverio Botey Gómez, y actuando de Secretario D. Angel de Riquer Vila y asiste también el jefe de Negociado de Intervención Don José Garriga Arnal.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior

2º Despacho Oficial

3º Moción de la Alcaldía relativo al pago del Taborato Depolivo

SERVICIOS DELEGADOS DE ORGANIZACIÓN y OBRAS

4º licencias para construcciones. - A D^{ña} Emilia Lamanea Salgat en calle cono 344. - A Sagu S.A. en avenida San Julian s/n.

5º Instalación Industrial.— A D. Tiburcio Pardo Alonso y D. Antonio Terre cladal en la carretera N-158 de Barcelona a Puicerda P. Km. 86, Hm. 8.—

6º Aprobación informe técnico a instancia de D. Juan de Dios Garcia Rubio

7º Aprobación del acta de permuta de fincas entre Renfe y el Ayuntamiento

8º Propuesta de la Comisión Informativa de Urbanización y Obras para la adquisición de una máquina productora de planos.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

9º Facturas

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

10 Propuesta de la Comisión Informativa de Gobernación sobre equiparación de sueldo de un empleado del Matadero Municipal

AVUEGOS Y PREGUNTAS

Acta.— Seguidamente es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día veinte de Agosto.

DESPACHO OFICIAL

Recaudación del Mercado.— Se acuerda el enterado de las recaudaciones obtenidas en los mercados celebrados los días 27 de Agosto, 3 y 10 de Septiembre actual, cuyos importes son: 37.708, 37.822 y 37.738 ptas respectivamente.

Renovación Concejales.— El Sr. Secretario da cuenta de que el pasado día uno del actual se recibió del Gobierno Civil de esta provincia una circular solicitando se tomasen los acuerdos pertinentes por este Ayuntamiento relativos a las bajas producidas en el Consistorio por cualquiera de las circunstancias que establecen el artículo 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1958 y que, como quiera que no se ha producido ninguna de estas situaciones, se ha contestado manifestando por parte de esta corporación no procede la adopción de los acuerdos a que se refiere la ley de Régimen local en su artículo 38.º.

Curso para la adjudicación mediante sesión administrativa del



Servicio de limpieza de la Ciudad. - A continuación el Sr. Secretario manifiesta que el pasado día dos de Septiembre tuvo lugar la apertura de pliegos referente al concurso que en su día convocó este Ayuntamiento para adjudicar, mediante concesión administrativa, el servicio de limpieza de la Ciudad, que se han presentado cinco proposiciones y en estos momentos, que ha transcurrido el plazo a que hace referencia el artículo 36 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, procede pasado a los servicios técnicos a efectos de que emitan antes de los noventa días, el pertinente informe al objeto de que la Corporación tenga conocimiento de la proposición más ventajosa técnicamente y pueda proceder a la adjudicación del concurso.

Presupuesto Extraordinario para la pavimentación de treinta y nueve calles. - El Sr. Secretario da cuenta de haber recibido en el día de hoy la aprobación por la Delegación Provincial de Hacienda del Presupuesto extraordinario para la pavimentación de treinta y nueve calles; que seguidamente se va a proceder a la contratación de las obras. Se acuerda el enterado con satisfacción.

Gastos originados por el desplazamiento de tres guardias a prestar declaración al Tribunal de Orden Público. - El Sr. Secretario da cuenta de que los guardias Oliver, Lopez y Cano, con motivo de haber tenido que trasladarse al Tribunal de Orden Público en Madrid, ha tenido cada uno de dichos señores la cantidad de dos mil quinientas pesetas, importe de los gastos de desplazamiento de los mismos.

Autorización para la celebración de la Fiesta Mayor del Hladoner. - El Sr. Secretario da cuenta de que D. Alberto Poblet Guiteras en nombre y representación de la Comisión Encargada de la Organización de la Fiesta Mayor del Hladoner, solicita autorización para celebrarla durante los días 26, 27 y 28 del actual Septiembre como exención de arbitrios Municipales

colaboración en el castillo de Fuegos Artificiales, donación de una copa trofeo con destino a la matinal de Boxeo y finalmente la salida el día 27 de Gigantes y Cabezudos y la vigilancia de la Policía Municipal, dos reunidos por unanimidad acuerdan se abone a cada uno el dígito accediendo a lo solicitado

Gastos del personal del Mercado de San Carlos, correspondiente al mes de Agosto. - El Sr. Secretario da cuenta de que los gastos correspondientes al personal de la Plaza del Mercado correspondiente al mes de Agosto, ascienden a veinticinco mil trescientas once pesetas, de las que 8.913 corresponden a D. Juan Luis Ojeda Aliu, 8.299 a D. Juan Pozo Martínez y 8.099 a D. Manuel Cano Pedrosa. - Se acuerda aprobar estos gastos.

Pavimentación de la calle Minetas. - Aportaciones de los propietarios. Seguidamente es leída y aprobada la siguiente relación de gastos de la calle Minetas, en cuyo total es el siguiente: de 630.576' - pesetas.

Devolución de un depósito constituido para responder de la correcta construcción de unas aceras. - Seguidamente, previo informe del Sr. Ingeniero Municipal, se acuerda devolver la cantidad de tres mil pesetas a D. Manuel Barón Martínez y que en su día depositó como garantía de la correcta construcción de unas aceras, frente al número 136 de la carretera de Palolas.

Expedientes del arbitrio sobre incrementos del valor de los terrenos. - A continuación son leídos y aprobados los siguientes expedientes de Plus Valía

260/70	Opice S. A.	110.944'70 ptas
261/70	Narciso Barcelo Estrany	16.108'00 "
262/70	Domingo y Santiago Maspons	3.440'00 "
263/70	Manuel Martínez y Cives Peña	1.692'00 "

Reclamación contra un pozo ciego en el número 219 de la Calle Lloro por Antonio Vila Arumi. - Finalmente y dentro el Despacho Oficial, el Sr. Secretario da lectura a



una reclamación de D. Antonio Vila Arumí, en la que manifiesta que en el patio posterior de su vivienda y local de negocio, existe un pozo medianero con la finca contigua propiedad de D. Jaime Rovira y que a este pozo se vierten las aguas infectadas procedente de los desechos de la vivienda de este Sr. Solicitando informes del jefe local de Sanidad éste informa que el pozo se encuentra sin cubrir y en malas condiciones, vertiendo en el mismo las aguas del piso superior por el estado en que se encuentran las tuberías y que por consiguiente, con la mayor urgencia posible debe ordenarse al objeto de evitar la infección de las aguas. Los reunidos por unanimidad acuerdan estimar la petición del Sr. Vila Arumí y trasladar a las partes interesadas la urgente necesidad de adoptar las medidas que establece este informe y que debe serle trasladado, todo ello de conformidad a las facultades que confiere a este Ayuntamiento el artículo 168 de la ley del Suelo.

Propuesta de la Alcaldía

Propuesta para satisfacer al patronato Municipal Deportivo la cantidad de ochocientos mil pesetas, importe de la partida de gastos número 806. Seguidamente es leída y aprobada la siguiente propuesta:

"El Alcalde que suscribe, ha examinado el vigente presupuesto de Gastos y habida cuenta de la existencia en el mismo de la partida nº 806 por un importe de 800.000 pesetas para satisfacer obras complementarias realizadas en la zona deportiva, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente: Se acuerda satisfacer (obras complementarias realizadas) digo al Patronato deportivo la expresada cantidad de una o varias entregas, según permitan las disponibilidades de la Tesorería Municipal. No obstante la Comisión Municipal Permanente acordará lo que estime más conveniente

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

licencias para construcciones. - Seguidamente y previo informe del Arquitecto Municipal y a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanización y Obras se acuerda conceder las siguientes licencias para construcciones:

A D^{ña} Emilia Llamaca Salgot, para construir edificio comercial en la calle Corró número 344, debiendo liquidar en concepto de arbitrios 2.651 pesetas y por conexión nuevas viviendas a alcantarillado preexistente, 525 pesetas.

A SAGU, S.A. para ampliación almacén comercial en Avda San Julian, sin número, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de 20.180 pts.

Instalaciones Industriales. - Seguidamente se acuerda remitir a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, los expedientes para instalaciones industriales que a continuación se relacionan, considerando que son favorables los informes emitidos por el ingeniero Municipal, Jefe local de Sanidad, que se ha practicado información pública precisa en el Boletín Oficial de la Provincia y se ha remitido a los vecinos colindantes las pertinentes notificaciones:

D. Tiburcio Pano Alonso y D. Antonio Tensi Nadal, para emplazamiento de dos aparatos distribución y almacenaje de Gas-Oil con sus correspondientes recipientes metálicos de 25.000 litros en la Estación de servicios de tercera categoría, sita en la carretera nacional 152 de Barcelona a Puigcerdá, punto kilométrico 86, Héctor metros 8.

Informe de los Servicios Técnicos. - Informe del Sr. Ingeniero Municipal a instancia de D. Juan de Dios Garcia Rubio. - A continuación es leído y aprobado el siguiente informe:



Vista la instancia presentada por D. Juan de Dios García Rubio, en su calidad de presidente de la Comunidad de Propietarios del edificio sito en la calle Monturiol número 7, el Ingeniero que suscribe se personó en la vivienda del Sr. Pedro Sansón, copropietario del mismo edificio.

En el momento de la visita el local que habita el Sr. Sansón estaba cerrado, dejándose la oportuna nota. Posteriormente el Sr. Sansón se personó en esta sección técnica del Ayuntamiento, y se concertó momento para nueva visita.

En la segunda visita se encontraba presente el Sr. Sansón quien dió toda clase de facilidades a la inspección.

De la misma resulta que el Sr. Sansón deseaba cubrir el patio que tiene en su vivienda, que está en la planta baja, aunque desistió de ello por la oposición que se le puso el Sr. Juan de Dios García. para preparar la cubierta del patio, practicó dos agujeros, de unos 8 a 10 cm. de diámetro y unos 5 cm. de profundidad, de los que habitualmente se abren para la colocación de tacos de madera en las paredes. Estos dos agujeros están cada uno en una de los paramentos del patio de luces, a una altura de unos 1'80 metros sobre el pavimento.

A juicio del que suscribe, está pequeña obra no perjudica jácenas ni pilares ni, en general, a la solidez del edificio, pudiendo considerarse como una de las muchas obras de adaptación que suelen realizarse en las obras sin necesidad de asesoramiento facultativo.

Acta de Permuta de Fincas entre la Renfe y el Ayuntamiento. - Seguidamente es leída y se acuerda el enterado del contenido del acta levantada el día uno de Julio de mil novecientos setenta, entre la Renfe y el Sr. Presidente de este Ayuntamiento y que dá fin a los acuerdos de permuta-

tos de terrenos entre ambos organismos, organizados por una Orden Ministerial de 13 de Febrero de 1.934

"Reunidos en Granollers el 1-7-40, por parte de la Red. Nacional de los Ferrocarriles Españoles, que en lo sucesivo se la denominará RENFE, D. José Escolano Paul, Director de la 5ª Zona, y por parte del Excmo. Ayuntamiento de Granollers, su Alcalde D. Francisco Lobet Arnán tiene efecto el canje de edificaciones, el cual viene a dar término a la

Permuta de terrenos entre la Compañía de los F.F. C.C. de M. Z. A. y el Ayuntamiento de Granollers, Autorizada por O. M. de fecha 13 de Febrero de 1.934.

Atendiéndonos a dicho documento de permuta y teniendo por base los párrafos 3º y 4º, los cuales dicen:

"Tercero - Una vez trasladadas las actuales instalaciones de la estación de esta ciudad a la nueva que tiene que construir la Compañía de M. Z. A., entregará ésta al Ayuntamiento los terrenos pintados de verde en el mismo plano, incluyendo el actual edificio de viajeros.

Cuarto - El edificio denominado Vía y Obras quedará de propiedad de la Compañía de M. Z. A. y si debiera destruirse en interés del Ayuntamiento, éste indemnizará su valor a la Compañía."

Como quiera que posteriormente a esta permuta se estableció el acuerdo de que Renfe (sucesora de M. Z. A.) se consideraría indemnizada mediante la construcción de dos viviendas que suplirán a las existentes en el edificio denominado de Vía y Obras, se acuerda:

Primero: - Renfe hace entrega del edificio de Vía y Obras ya citado al Excmo. Ayuntamiento de Granollers

Segundo: - El Excmo. Ayuntamiento de Granollers hace asimismo, entrega de las viviendas citadas, cuyo proyecto, realización y costas han corrido a su cargo.

Estas viviendas están situadas entre la vía del ferrocarril y la calle Conde de Vallellano, dando fa-



chada a este último

do que firman en cuaduplicado ejemplar y para que conite a todos los efectos, en la fecha al principio indicada.

Propuesta de la Comisión Informativa de Urbanización y Obras sobre adquisición de una máquina reproductora de planos.— Seguidamente es leída y aprobada la siguiente propuesta de dicha comisión

El mayor volumen de la confección de proyectos municipales, así como la paulatina realización de distintos planes parciales de la ciudad, la proliferación de realización de copias del plano de la ciudad a escala 1:2000 para la venta a particulares, así como la actualización del plano de la ciudad a escala 1:500 trae como consecuencia que el volumen de gasto en la obtención de copias de planos sea ciertamente muy elevado.

Al propio tiempo, al realizar dichas copias en oficinas particulares, además del costo de las mismas, tal como consecuencia una lógica demora en la confección de las copias, algunas veces, por el volumen del trabajo a realizar, excesivamente largas.

Por ello, cree esta Comisión que ha llegado el momento y no puede demorarse más la habilitación de un medio propio para obtener dichas copias en las oficinas municipales, y a tal efecto ha interesado de los Servicios Técnicos la redacción del correspondiente informe sobre la conveniencia y tipo de máquina reproductora más idónea para estos menesteres, aconsejando la conveniencia de la adquisición de la máquina tipo "Gcé" 206 de la empresa "Cérgia Industrial" en el informe que se adjunta a la presente propuesta.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Facturas.- a propuesta del Sr. Intendente de fondos se acuerda aprobar la siguiente relación de facturas

Horas extraordinarias Policía Municipal Agosto	86.040'-
Trabajos extraordinarios Matadero Municipal	890'-
Sr. Depositario por reembolso trabajos extraordinarios Matadero	830'-
el mismo por idem. patanza extra Sr. F. Sala	16.680'-
el mismo por idem. adquisición 10 m. de goma	80'-
el mismo por idem. gastos menores 1er Semestre	2025'-
el mismo por idem. adquisición sellos Correo para clégd. Multas	2.180'-
el mismo por idem. para gabinete de prensa	400'-
el mismo por idem. para oficina de Registro	150'-
el mismo por reembolso adquisición 50 p. Orzabal	850'-
el mismo por idem. 4 li. ambientador	418'-
el mismo por idem. gastos hojas PlusValía 5 recibos	690'-
Socorros a presos gubernativos, Agosto	216'-
Sr. Depositario por reembolso pago a D. Martín Leonart de Fabas	6.090'-
E.N. H.E.R. por fluido alumbrado zona Finsobe Junio	4.038'-
la misma por " " " " Julio	4.936'-
la misma por " " " " Este Rio Longest Junio	1.319'-
la misma por " " " " " Julio	1.285'-
F.E.C.S.A por " eléctrico Mercado San Pablo Julio	15.635'-
la misma por " " " " " Junio	9.710'-
Editorial Luis, por modelación impresa	1.725'-
Casa Pruna por reparación Renault Policía	266'-
F.E.C.S.A. por fluido Escuelas mes Junio	287'-
la misma por fluido Alumbrado mes Junio	89.494'-
la misma por idem idem.	85'-
la misma por idem idem.	172'-
la misma por idem idem.	2.383'-
la misma por idem idem.	2.377'-
Estebanell y Pahisa S.A. por fluido alum. publico Mayo	300.482'50
Sr. Depositario trabajos ex. Oficinas personal en periodo vacaciones	68.348'50



Sr. Depositario trabajos extraordinarios limpieza Casa Comunal	
en periodo de vacaciones	38.555' -
Sr. Depositario por trabajos extraordinarios personal Matadero pa idem.	3.275' -
Juan Bascon Soto por trabajos extraordinarios p. vacaciones	7.300' -
Sr. Depositario por idem. personal B. Recogida Basuros idem.	4.200' -
Sr. Depositario por reembolso Trabajos vigilancia Mercado	19.580'40
Miguel Felin	12.320' -
<u>Total:</u>	<u>454.661'40</u>

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Propuesta de la Comisión Informativa de Gobernación, relativa a la equiparación de sueldo entre peones de la Brigada. — Seguidamente es leída y aprobada la siguiente propuesta:

Con fecha 1 de Agosto último se contrató por este Ayuntamiento los Servicios de D. Joaquín Balaña Pocerull, como peón del Matadero Municipal de esta ciudad, percibiendo la remuneración correspondiente al personal de su categoría y lo que le corresponda como ayuda familiar y como realiza el mismo trabajo que el peón de dicho Matadero D. Francisco Rodríguez Romero, debe equipararse el complemento del sueldo que percibe el mismo, por ello esta Comisión, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente se sirva acordar.

Equiparar el complemento de sueldo de D. Joaquín Balaña Pocerull, peon del Matadero Municipal de esta ciudad, al que percibe D. Francisco Rodríguez Romero, peón del mismo Matadero.

QUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos de un escrito de la Junta de Vecinos "de la Poxada" dando cuenta de los actos que organizaron en colaboración con el patronato Municipal de Ferias y Fiestas durante los días de la fiesta Mayor y que es leído íntegramente por el Sr. Secretario. Los reunidos manifiestan debidamente en acta la satisfacción con que los

los asistentes han visto esta manifestación popular de colaboración y que se tendrán en cuenta sus sugerencias para los próximos años los reunidos por unanimidad así lo acuerdan

Seguidamente el Sr. ~~Labot~~ manifiesta que hace unas horas ha fallecido el delineante Antonio Queda Alias que prestaba servicios en la oficina técnica y que, debiera constar en acta el sentimiento de la Corporación por tan sensible pérdida y harladarlo a la familia. Por unanimidad así se acuerda.

Seguidamente toma la palabra el teniente de Alcalde Sr. Amgelet y manifiesta que desde hace tiempo viene observando que el servicio de conservación del alumbrado da muestras de una gran deficiencia, por cuanto la mayoría de las calles ofrecen un penoso espectáculo al estar varios de sus puntos de luz apagados en horas que necesariamente deben permanecer encendidos y convendría tomar las medidas pertinentes para evitar la continuación de estos defectos que originan un constante malestar y crítica de la población, los reunidos por unanimidad acuerdan percibir a b. Juan Barbany Porta, concesionario del servicio y requerirle para que tome las medidas necesarias para que estas anomalías no se produzcan.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintitres horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes. Day fe

Sr. ~~Labot~~

Sr. ~~Niellas~~



Sr. Angellet

~~Angellet~~

Sr. Bertian

Sr Botey

El Secretario

Sr. Riquer

Día 17 de Septiembre de 1.970

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Lobet Arnán

Tenientes de Alcalde

D. Julian Mialles Bassa

D. Jaime Angellet Bosch

D. Juan Bertian Viñolas

Secretario

D. Angel de Riquer Vila

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidos horas del día diecisiete de Septiembre de mil novecientos setenta, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Iltr. Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Lobet Arnán y con la asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Julian Mialles Bassa, D. Jaime Angellet Bosch, D. Juan Bertian Viñolas, y actuando de Secretario Interino D. Angel de Riquer Vila y asiste también el Interventor de Fondos D. Pedro Casanovas Juncosa.

El Sr. Alcalde-Presidente da aprobada y legal excusa de asistencia del Teniente de Alcalde Sr. Silverio Botey Gomez quien no ha podido asistir por causas justificadas.

Seguidamente el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, bajo el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior
- 2º Despacho Oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

- 3º licencias para construcciones. - A D. Andres Palau Cortes en Plan Petit Manya - Coll de la Manya - A D. José Lobet Reverter